

# Biblioteca

## Lineamientos del Repositorio Institucional de la Universidad de Ibagué



**Universidad  
de Ibagué**

*Comprometidos con el desarrollo regional*

## 1. Presentación

En busca de visibilizar su actividad intelectual la Universidad de Ibagué, desde el año 2018 inició el establecimiento del Repositorio Institucional, sistema de información que se rige bajo el Acuerdo 327 del 14 de junio de 2016 (por medio del cual se adopta el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad) cuyo objetivo es fomentar el acceso libre, inmediato y sin restricciones a los recursos generados por una institución. De esta manera, el Repositorio Institucional de la Universidad de Ibagué reúne, preserva, divulga y da acceso a la producción intelectual, académica y cultural de la comunidad universitaria.

Una de las rutas que se han establecido para alcanzar el acceso abierto de la información es la denominada *ruta verde*, que contempla la preservación y la difusión de contenidos a través de los repositorios, teniendo en cuenta que el RUI busca aumentar el impacto y la visibilidad de las publicaciones académicas, también son pilares de su funcionamiento la preservación a lo largo del tiempo y la incorporación de contenidos.

La plataforma que emplea el Repositorio de la Universidad de Ibagué es DSpace y el sistema adoptado para su organización y descripción es Dublin Core.

El autor debe hacer entrega de su material al responsable de la comunidad en la que se almacenará con el fin de contribuir al acervo del repositorio. Las tareas de verificación, catalogación y publicación de los recursos corresponden a los encargados de cada comunidad y del repositorio.

Disponer en la web los documentos con valor académico, investigativo, histórico o cultural constituye un compromiso de la Universidad de Ibagué frente al intercambio de conocimiento, la creación de redes académicas y el impacto de la producción científica en la sociedad.

## **2. Objetivos**

### ***Objetivo general***

El Repositorio Institucional de la Universidad de Ibagué, tiene como fin promover el acceso libre a la producción científica, académica e institucional; fortalecer la visibilidad y difusión académica, y alcanzar una mayor percepción social y científica de los recursos generados por la comunidad universitaria.

### ***Objetivos específicos***

- Fomentar el acceso abierto a la producción científica, académica e institucional de la Universidad.
- Promover la visibilidad, el uso y el impacto de la producción científica y académica en la comunidad científica internacional.
- Facilitar la transferencia de conocimiento y su impacto en la sociedad.
- Generar datos e indicadores que permitan el estudio de la producción intelectual de la Universidad.
- Almacenar y preservar la producción intelectual de la Universidad.

## **3. Contenidos**

Los recursos deben ser producidos por la Universidad de Ibagué y personal asociado o vinculado a la institución. Aunque se propende por albergar documentos disponibles en acceso abierto, si las condiciones y limitaciones de autor no lo permiten, cada recurso se incluirá de forma restringida según sea el caso.

La Universidad se reserva el derecho de excluir del Repositorio los documentos que contengan información confidencial, protección por propiedad intelectual, o que no cumplan con los estándares de calidad y evaluación.

- Tesis
- Trabajos de grado
- Pre-prints y post- prints de artículos en revistas indexadas
- Material audiovisual
- Ficha técnica de software
- Ficha técnica de patente

- Documentos institucionales
- Carteles
- Pósters
- Informes técnicos
- Guía de estudios y ejercicios
- Animaciones
- Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA)
- Artículo resultado de proyectos de investigación
- Documentos de apoyo a la docencia
- Libros resultados de procesos investigativos
- Libros de autor
- Compilaciones
- Colecciones
- Memorias de eventos académicos y culturales
- Ponencias y eventos
- Conferencias
- Fotografías
- Recursos Educativos Abiertos

#### **4. Responsables**

El comité del repositorio reúne representantes de las áreas de Vicerrectoría, Biblioteca, Dirección de Investigaciones, ÁVACO, Ediciones Unibagué, Secretaría General y Comunicación Institucional, quienes definen las directrices institucionales acerca del almacenamiento, procesamiento, recuperación, difusión, acceso y preservación de la información en el Repositorio. A su vez, cada área mencionada es responsable de administrar los contenidos:

##### **Biblioteca**

Es la dependencia responsable de alimentar el Repositorio con recursos digitales derivados de su labor, como tesis y trabajos de grado. Asume las tareas de revisar y liberar los documentos subidos por los autores.

### **Dirección de Investigaciones**

Se encarga de actualizar el Repositorio con los productos resultado de proyectos de investigación ejecutados por investigadores y validados por la Dirección de Investigaciones de la Universidad de Ibagué, de acuerdo con las condiciones editoriales de revistas internacionales, referentes a copyright y autoarchivo, a través de la base de datos Sherpa/Romeo.

### **ÁVACO**

Coordina la incorporación de videos, animaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA), artículos, tutoriales, video tutoriales y demás contenidos virtuales de aprendizaje al Repositorio Institucional de la Universidad de Ibagué.

### **Ediciones Unibagué**

Es la dependencia responsable de alimentar el Repositorio con la producción intelectual, artística y disciplinar de autores vinculados a la Universidad de Ibagué.

### **Información Institucional**

La Secretaría General es la responsable de incorporar los documentos institucionales que considere pertinentes como la normatividad con que se rige la Universidad, informes y los planes y proyectos. La Dirección de Gestión Académica es la encargada de alimentar el Repositorio con la información de Registros calificados y acreditación voluntaria de alta calidad de programas académicos y Acreditación institucional.

### **Comunicación Institucional**

Se encarga del depósito de las memorias de los eventos académicos y culturales de la Universidad que cumplan con los requisitos legales, de pertinencia y calidad.

## **Vicerrectoría**

Realiza la planeación, el monitoreo y la verificación de las actividades del Repositorio. Desde este punto de vista, propondrá modificaciones y nuevos lineamientos para las políticas del Repositorio Institucional.

## **5. Propiedad intelectual**

El Repositorio de la Universidad de Ibagué se rige por el Acuerdo 327 del 14 de junio de 2016 por medio del cual se adopta el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad de Ibagué.

- El depósito digital implica la autorización, no exclusiva, a la Universidad de los derechos de reproducción y la comunicación pública de la obra.
- Para la incorporación de documentos en el depósito digital de acceso abierto se tendrán en cuenta las condiciones establecidas por las editoriales y otros compromisos de la misma índole.
- La Universidad solo adquiere los derechos necesarios para asegurar la estabilidad y la preservación de las publicaciones en línea.
- Con el fin de visibilizar la producción académica, intelectual y científica producida por la comunidad universitaria, se intentarán conciliar las condiciones de cada obra con los términos de su publicación en el Repositorio Institucional, siempre y cuando el autor o los autores brinden su consentimiento para su publicación.
- Los documentos del repositorio se pueden visualizar y descargar libremente, teniendo en cuenta las condiciones de uso definidas por la Universidad y de acuerdo con las licencias Creative Commons.